



Montevideo, 07 de octubre de 2022

Banco Central del Uruguay
Superintendencia de Servicios Financieros
Presente.

De nuestra mayor consideración,

Juan Pedro Sorribas, en representación de HRU S.A. ("HRU"), inscrita como emisor de valores de oferta pública en el Registro de Valores del Banco Central del Uruguay, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 245 y 268 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores, ante Ustedes me presento y digo:

Que con fecha 06 de octubre de 2022 HRU, en su calidad de Emisor, Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A., en su calidad de Entidad Representante, Fidental S.A., en su calidad de Fiduciario, Banco Itaú Uruguay S.A., en su calidad de Entidad Registrante y Agente de Pago y TMF Uruguay Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos S.A. convienen la siguiente modificación al Contrato de Fideicomiso de Garantía suscrito entre las partes el 4 de setiembre de 2019 y posteriormente modificado el 26 de marzo de 2021 y el 29 de marzo de 2022, a efectos de la sustitución del actual Fiduciario y, designación y aceptación del Fiduciario sustituto.

La modificación referida fue aprobada por la Asamblea de Obligacionistas de HRU de fecha 06 de octubre de 2022, en la cual los Obligacionistas resolvieron aprobar la designación del Fiduciario Sustituto, la cual fue autorizada por el 100% de los Titulares con derecho a voto.

HRU, oportunamente, presentará testimonios notariales del Acta de Asamblea de Obligacionistas y de la Modificación del Fideicomiso de Garantía HRU III, en la forma y plazos previstos por la normativa vigente.

Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente.

Por HRU S.A.

Juan Pedro Sorribas

Apoderado